

Recibo No.: 0019762803

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcsiladJjltidinh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION HOGARES DEL CARMEN
Nit: 811028532-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-005439-21
Fecha inscripción: 12 de Junio de 2001
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 16 de Marzo de 2020
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 72 CL 98 92
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: wilsonaraque@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4797782
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 72 CL 98 92
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: wilsonaraque@gmail.com
Telefono para notificación 1: 4797782
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcsiladJjltidinh

La persona jurídica CORPORACION HOGARES DEL CARMEN SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.794, de la Notaría 16a. de Medellín, del 11 de junio de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2001, en el libro lo., bajo el No.1345, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION HOGARES DEL CARMEN

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Hasta mayo 29 de 2021.

OBJETO SOCIAL

FINALIDADES: la Corporación tendrá como finalidades:

- a. Crear una Casa Hogar para beneficio de la tercera edad.
- b. Estudiar y analizar las necesidades, problemas e inquietudes de los socios, y colaborar en lo posible, para darles solución.
- c. Fomentar la solidaridad entre los socios, con ausencia de cualquier discriminación o miramiento, en especial por razones políticas o partidistas, religiosas, sociales o de razas.
- d. Realizar toda clase de actividades cívicas, culturales, deportivas, artísticas, ecológicas etc., con el objeto de conseguir recursos y servir a la comunidad por medio de ellas, en especial a la tercera edad de la Casa Hogar.
- e. Gestionar programas de capacitación o estudio para las personas de la comunidad.
- f. Luchar por defender el derecho al trabajo y los espacios laborales ya conseguidos.
- g. Promover el empleo organizado hacia pequeñas industrias de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcsiladJjltidinh

producción, comercio o servicios, que faciliten un nivel de vida decoroso y la satisfacción de las necesidades vitales.

h. Contratar con las entidades públicas o privadas la prestación de servicios.

PARAGRAFO. Podrá hacer parte de la solución a problemas sociales de la comunidad.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por escritura pública No.794, de la Notaría 16a. de Medellín, del 11 de junio de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2001, en el libro lo., bajo el No.1345.

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: El Presidente, es el Representante Legal de la Corporación, dentro de las normas estatutarias. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en todos los casos de ausencia temporal o definitiva.

EL PRESIDENTE Y SUS FUNCIONES: El Presidente de la Asamblea General, será el mismo de la Junta Directiva y tendrá las siguientes funciones:

a. Presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

b. Presentar a la Asamblea General, en su reunión ordinaria anual, un informe sobre la marcha de la Corporación y cuentas del ejercicio fiscal, en el período inmediatamente anterior.

c. Velar por el estricto cumplimiento de los estatutos, de las resoluciones de la Asamblea General y la Junta Directiva.

d. Convocar a reunión de Asamblea General o Junta Directiva, en forma ordinaria o extraordinaria, cuando hayan asuntos de vital importancia para tratar de resolver.

e. Pignorar, hipotecar, vender bienes de la Corporación de acuerdo a las facultades y dentro de las cuantías y limitaciones que le otorgue la Asamblea General o la Junta Directiva, según el caso.

f. Las demás funciones originadas en los estatutos y acuerdos de la Asamblea General.

EL VICEPRESIDENTE: Son sus funciones:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcsiladJjltidinh

a. Reemplazar al Presidente en todos los casos de ausencia temporal o definitiva.

b. Las demás funciones que le asigne la Asamblea General, la Junta Directiva o el Presidente.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	WILSON ALEXANDER ARAQUE RODRIGUEZ DESIGNACION	15.510.231
VICEPRESIDENTE	MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ DE ARAQUE DESIGNACION	32.519.684

Por Acta del 24 de julio de 2014, de la Asamblea de Asociados, reunida la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 11 de agosto de 2014, en el libro 1, bajo el número 2825

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
WILSON ALEXANDER ARAQUE RODRIGUEZ DESIGNACION	15.510.231
MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ DE ARAQUE DESIGNACION	32.519.684
EDGAR ANTONIO ARAQUE CASTAÑEDA DESIGNACION	8.298.529
ANA LIGIA MONTOYA BOTERO DESIGNACION	21.316.308
CLARA INES GOMEZ ZAMBRANO DESIGNACION	52.111.477
TERESA DE JESUS ZULETA ZULETA	21.798.909

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcsiladJjltidinh

DESIGNACION

CARLOS ABEL ESCUDERO HENAO 767.136
DESIGNACION

SAMUEL DE JESUS RIVERA 8.243.895
VASQUEZ
DESIGNACION

Por Acta del 24 de julio de 2014, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 11 de agosto de 2014, en el libro 1, bajo el número 2821

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro no ha sido reformada.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcsiladJjltidinh

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS